

Aprobado Consejo de Gobierno 16/04/2018

**ENSEÑANZAS OFICIALES DE DOCTORADO**  
**CALENDARIO ESCOLAR PARA EL CURSO ACADÉMICO 2018-2019**

Teniendo en cuenta la estructura establecida por el R.D. 99/2011, de 28 de enero, que regula las enseñanzas oficiales de doctorado y con el fin de coordinar los trámites administrativos que se han de realizar por la Escuela de Doctorado y las Comisiones Académicas de los distintos programas de doctorado, se propone para el curso académico 2018-2019 en las enseñanzas oficiales de doctorado el siguiente

**CALENDARIO ESCOLAR**

**PRIMERO. Periodo lectivo**

Es aquel periodo establecido por el Consejo de Gobierno de la Universidad de León para la realización de la actividad académica: impartición de clases, realización de exámenes y todos aquellos trámites administrativos relativos al depósito y defensa de las tesis doctorales.

El inicio del curso académico 2018-2019 para los estudios de doctorado será el 1 de octubre de 2018.

- ✓ Períodos no lectivos:
  - ✓ Período de Navidad. Desde el 22 de diciembre de 2018 hasta el 6 de enero de 2019, ambos incluidos.
  - ✓ Período de Semana Santa: Desde el 13 de abril de 2019 hasta el 23 de abril de 2019, ambos incluidos.
  - ✓ Período vacacional: Desde el 1 hasta el 31 de agosto de 2019, ambos incluidos.

**SEGUNDO: Estudiantes que continúan estudios.**

Deberán formalizar la matrícula desde el 1 al 31 de octubre de 2018, ambos incluidos.

**TERCERO: Estudiantes que comienzan estudios.**

**Preinscripción**

- ✓ Presentación de la solicitud de admisión en programas de doctorado: Comenzará el 1 de octubre de 2018 y continuará a lo largo de todo el curso académico.  
La preinscripción se realizará a través de la aplicación informática cuyo enlace podrán encontrar en los estudios de doctorado de la web de la Universidad de León.

- ✓ Resolución de las Comisiones Académicas de los distintos programas de doctorado:  
Plazo de 1 mes desde la remisión de la solicitud.
- ✓ Matrícula: Plazo indicado en la resolución de admisión.  
Lugar: Escuela de Doctorado
- ✓ Planes de investigación: Los estudiantes presentarán los planes de investigación hasta el 31 de mayo de 2019.
- ✓ Evaluación e informe de las Comisiones Académicas: Hasta el 30 de septiembre de 2019.

**CUARTO: Traslados de expediente**

- ✓ El doctorando podrá solicitar traslado de expediente desde otra Universidad o traslado interno desde otro programa en el plazo establecido para la preinscripción de septiembre.

**QUINTO: Abonos de matrícula**

- ✓ Con carácter general, el estudiante tendrá derecho a elegir la forma de efectuar el pago de los precios establecidos para los estudios de doctorado, bien haciéndolo efectivo en un solo pago o bien fraccionándolo en dos pagos, que serán cargados por la Universidad de León en la cuenta facilitada por el doctorando en las fechas y en las cuantías siguientes:
  - Primer plazo: el 14 de diciembre de 2018, para las matrículas realizadas hasta las 14:00 horas, cuyo pago sea único (100 % de la matrícula más los precios de los servicios complementarios) y para el primer plazo de aquellas que los interesados hayan elegido el pago fraccionado (el 50% de la matrícula más los precios de los servicios complementarios).
  - Segundo plazo: el 28 de febrero de 2019, para las matrículas realizadas desde las 14:00 horas del 14 de diciembre de 2018 hasta el 28 de febrero de 2019, cuyo pago sea único (100 % de la matrícula más los precios de los servicios complementarios) y para el segundo plazo de aquellas que los interesados hayan elegido el pago fraccionado (el 50% de la matrícula)
- ✓ Asimismo el sistema preferente de pago será la domiciliación bancaria

La presente resolución será de aplicación en el curso académico 2018-2019 en los estudios de doctorado y será de obligado cumplimiento, debiendo publicitarse en la web de la Universidad de León.